***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda como fideicomitente único así como de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones informe a esta Representación el motivo por el cual se han suspendido apoyos a familias beneficiarias del fideicomiso denominado “Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen” y determine la fecha exacta en que serán reactivados los mismos,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El fideicomiso denominado “Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen” brinda atención y apoyo de manera integral con calidad, calidez, respeto y prontitud en respuesta a las víctimas indirectas y sus familias de la lucha contra el crimen; con el firme propósito de garantizar a las víctimas indirectas confianza y seguridad para su incorporación a una sociedad productiva y eficaz, y a crecer en una perspectiva de vida útil a la misma sociedad en condiciones de libertad y dignidad, desarrollando acciones de prevención que permitan fortalecer su tejido social.*

*Ahora bien, de conformidad con información vertida en medios de comunicación como lo es el Diario de Chihuahua, “Tania Marisol Córdova López es una madre de familia de cuatro hijos, uno de ellos con discapacidad, que quedó viuda hace 10 años, en marzo de 2011, pues su esposo fue ejecutado en alguna de tantas disputas de la delincuencia organizada.*

*Por ese motivo fue que la señora entró como beneficiaria al Fondo para la Atención de las Víctimas de la Violencia (Fanvi), creado en el año 2010 a fin de apoyar a las familias que por cualquier motivo resultaran afectadas por la lucha entre cárteles y las instituciones de seguridad.*

 *Como parte de los apoyos que recibía estaban uniformes escolares, despensa, condonaciones en el pago de inscripciones escolares y atención psicológica para ella y sus hijos, pues las condiciones en que habían perdido al sostén del hogar les dejaron graves secuelas.*

 *La despensa fue cambiada años después por un apoyo de 200 pesos mediante una tarjeta-vale de despensa, con la que podía hacer algunas compras mínimas para la manutención de su familia.*

 *Luego, en el año 2019 el apoyo subió de 200 a 500 pesos mensuales, lo que representó un respiro para la familia de Tania Marisol, pues aunque era insuficiente para cubrir todos los gastos que conlleva tener cuatro hijos, al menos era más que la despensa inicial.*

 *Sin embargo, desde diciembre del año pasado el Gobierno del Estado dejó de depositar en la tarjeta el apoyo comprometido, sin darle explicación alguna a todas las familias beneficiarias, por lo que hubo reclamos ante el Fanvi dada la demora.*

 *En un principio, narra Tania Marisol, le dijeron que el apoyo sería reducido nuevamente de 500 a 200 pesos y que se le pagaría al mes siguiente, pero nada.*

 *A otras familias les dijeron que se pagaría todo lo acumulado a razón de 500 pesos en enero pero tampoco fue cierto, por lo que siguieron reclamando los apoyos, pues entendían la suspensión en la entrega de uniformes dado que no había clases en las escuelas a causa de la pandemia, pero no que les quitaran los pocos recursos que les habían prometido.*

 *Además, señala la afectada, ha visto boletines oficiales de Gobierno del Estado donde se asegura la entrega de chamarras a beneficiarios del Fanvi, pero eso no ha sido cierto, no les ha llegado nada y desde diciembre todo apoyo está suspendido.*

 *La señora considera que, aunque escasos, los apoyos le ayudaron a solventar los gastos de sus hijos, que a la fecha tienen entre 10 y 18 años de edad, siendo el mayor el que padece una discapacidad que la obliga a atenderlo de forma permanente, por lo que se le dificulta buscar otras formas de ingreso.*

 *Por ese motivo, la mujer hace un llamado a las autoridades de Gobierno del Estado, de la Fiscalía General y del Fanvi para reactivar esos apoyos que han sido suspendidos a decenas de familias que a causa de la violencia criminal han perdido principalmente a los padres”*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda como fideicomitente único así como de la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones informe a esta Representación el motivo por el cual se han suspendido apoyos a familias beneficiarias del fideicomiso denominado “Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen” y determine la fecha exacta en que serán reactivados los mismos.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***